

ADENDA No. 1  
CONVOCATORIA PÚBLICA  
UPME STR 02 – 2018

Página 1 de 3

La UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME, mediante la presente Adenda considera conveniente modificar los Documentos de Selección del Inversionista en los anexos y apartes aquí señalados, dentro de la Convocatoria UPME STR 02 – 2018 “SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO CIRCUITO ALTAMIRA – FLORENCIA – DONCELLO 115 kV Y BAHÍAS ASOCIADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ”.

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.3 de los Documentos de Selección del Inversionista de la mencionada Convocatoria.

De acuerdo con lo anterior se introducen las siguientes modificaciones:

1. **Modificar en los Documentos de Selección del Inversionista STR – DSI, el numeral 3.4 Adquisición de los Documentos de Selección del Inversionista STR, el cual quedará de la siguiente manera:**

**3.4. Adquisición de los Documentos de Selección del Inversionista STR.**

Los Documentos de Selección del Inversionista STR, podrán ser adquiridos como se describe en el presente numeral. En las Propuestas (Sobres No. 1) se deberá incluir una copia del Comprobante de Compra.

Para presentar Propuesta será necesario que el Proponente tenga la calidad de Interesado, o en caso de Consorcio que esté integrado por al menos un Interesado. De igual forma, un Interesado no podrá participar en más de una (1) Propuesta para cada una de las presentes Convocatorias Públicas de STR. Para presentar propuesta es necesario que se hayan adquirido los Documentos de Selección del Inversionista STR.

ADENDA No. 1  
CONVOCATORIA PÚBLICA  
UPME STR 02 – 2018

Página 2 de 3

Los Documentos de Selección del Inversionista STR, tendrán un costo de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOS PESOS (\$11.892.002) moneda legal colombiana, los cuales deberán consignarse en la **cuenta de ahorros número 256-95846-3 titular FIDUAGRARIA – P.A CONTRATO C-032-2018 UPME RECAUDADORA, del BANCO DE OCCIDENTE** y en el correspondiente recibo de consignación deberá constar la identificación de la presente Convocatoria Pública (UPME STR 02 - 2018), el nombre del Interesado y su número de identificación (NIT).

El Interesado, sin necesidad de haber adquirido los DSI del STR, podrá presentar un documento firmado por quien esté facultado para ello, mediante el cual designa un (1) Representante Autorizado y suministre una dirección, número de teléfono, número de telefax, en la República de Colombia, y una dirección de correo electrónico.

El Representante Autorizado deberá estar plenamente facultado por el Interesado para:

- i. Recibir notificaciones y comunicaciones en nombre y representación del Interesado.
- ii. Efectuar consultas, comentarios o solicitudes de modificación sobre los Documentos de Selección del Inversionista STR, a nombre del Interesado.

El Interesado podrá sustituir su Representante Autorizado en cualquier momento, o variar el domicilio, números de teléfono o telefax o la dirección de correo electrónico, señalados para el mismo, previa comunicación escrita dirigida a la UPME. La sustitución del Representante Autorizado o la variación de su domicilio, teléfono o fax o dirección de correo electrónico, según sea el caso, surte efecto a partir del segundo (2) Día siguiente al recibo de la respectiva comunicación por parte de la UPME.

El original del recibo de consignación o la prueba de la transferencia electrónica, si fuese el caso, servirá como comprobante por la compra de los Documentos de Selección del Inversionista STR (en adelante el “Comprobante de Compra”).

Nit de la UPME: 830.000.282-1

**Nit del FIDUAGRARIA S.A. 830.053.630-9**

ADENDA No. 1  
CONVOCATORIA PÚBLICA  
UPME STR 02 – 2018

Página 3 de 3

2. Modificar el numeral 7.7.1 Costo de los Términos del Anexo 3 de los Documentos de Selección del Inversionista STR – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:

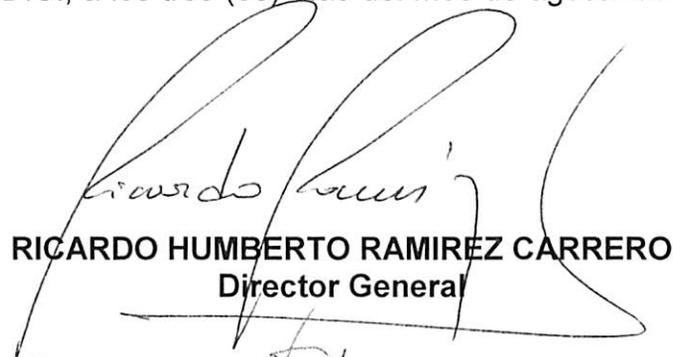
7.1.1. Costo de los Términos

Los presentes Términos de Referencia tendrán un costo de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 36 5.490.002), los cuales deberán consignarse en la **cuenta de ahorros número 256-95846-3 titular FIDUAGRARIA – P.A CONTRATO C-032-2018 UPME RECAUDADORA, del BANCO DE OCCIDENTE.** El original o la copia del Recibo de Consignación servirá como comprobante por la compra de los mismos (en adelante “el Recibo de Consignación”) y en éste debe constar la identificación de la presente Convocatoria Pública (UPME STR [Número] – [Año]), el nombre del Adquirente y número de identificación (NIT).

Nit de la UPME: 830.000.282-1

**Nit del FIDUAGRARIA S.A. 830.053.630-9**

Dado en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).



**RICARDO HUMBERTO RAMIREZ CARRERO**  
Director General

ELABORÓ: PCB / APOYÓ: SMS / REVISÓ: AGR / APROBÓ: JMG  
TDR: 153-41-1 UPME STR 02-2018 Segundo Circuito Altamira- Florencia-Doncello